

TRASLADO DE EVALUACIÓN A LOS PROPONENTES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DE INVENTARIOS DEL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN), PARA INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE ATENCIONES EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA

FECHA: 31 DE MARZO DE 2022

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 252 de 2014, este proceso se hace por la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del mencionado Acuerdo, que indica:

"22. La selección del contratista se efectuará por Convocatoria Pública cuando la cuantía del proceso a celebrar supere los 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Mediante resolución motivada, el Gerente General o la persona en quien haya delegado tal función, ordenará la realización de la respectiva Convocatoria Pública."; y si bien es cierto este proceso no se encuentra dentro de los topes establecidos en el numeral, por estar en la ESE METROSALUD en periodo de ley de garantías se procede a realizar el proceso con dicha modalidad

De acuerdo con cronograma publicado en los términos de referencia la radicación de las propuestas se dio de la siguiente manera:

IMAGROUP COLOMBIA SAS: Radicó propuesta a las 10:55 AM el día 29 de MARZO DE 2022

No se recibieron propuestas de proponentes adicionales

La apertura fue realizada el 29/3/2022 por el profesional especializado y el Jefe de Oficina Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios a las 11:10 AM

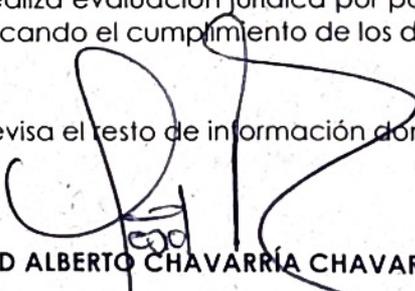
3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Posterior a la presentación de la oferta se procede a realizar visita de verificación donde la profesional en nutrición del convenio verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por el ICBF y presenta su concepto favorable para para el presente objeto, donde constata la que la dirección del inmueble donde va a estar ubicado la bodega cumple con la normatividad que exige el ICBF.

4. EVALUACIÓN JURÍDICA:

Se realiza evaluación jurídica por parte de la abogada Susana Londoño – Abogado contratista verificando el cumplimiento de los documentos aportados para la ESE METROSALUD

Se revisa el resto de información donde se evidencia el debido



YESID ALBERTO CHAVARRÍA CHAVARRÍA